	Nombre del procedimiento: Procedimiento para la Inscripción de Estudiantes.	Código: ITT-AC-PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.5.3	Revisión: 9
		Página 1 de 6

1. Propósito

Asignar número de control para dar carácter de estudiante inscrito al aspirante que cubra los requisitos de ingreso al Instituto Tecnológico de Tijuana, así como la asignación de carga académica

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los aspirantes a ingresar al Instituto Tecnológico de Tijuana.

3. Políticas de operación

3.1. Sólo se inscribirá a los aspirantes que resulten seleccionados de acuerdo al resultado del examen de selección; y que reúnan los requisitos legales y los establecidos por el Instituto Tecnológico de Tijuana.


3.2. Es responsabilidad de la Subdirección Académica la publicación de la lista de aspirantes aceptados.

3.3. Es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos por el Instituto Tecnológico de Tijuana, previo a la inscripción.

3.4. Es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares, asignar el número de control en sistema a cada estudiante.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Doroteo Luna Castañeda Jefe del Departamento de Servicios Escolares	Mtro. Valentín A. Sánchez Beltrán Subdirector de Planeación y Vinculación	Ing. José Guerrero Guerrero Director
Firma:	Firma:	Firma:
22 de abril de 2016	22 de abril de 2016	22 de abril de 2016

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del procedimiento: Procedimiento para la Inscripción de Estudiantes.	Código: ITT-AC-PO-001
		Revisión: 9
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.5.3	Página 1 de 6

5. Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Organiza las actividades para la inscripción	1.1 Organiza las actividades para la inscripción en coordinación con la División de Estudios Profesionales, Recursos Financieros, Desarrollo Académico, Comunicación y Difusión, Subdirección de Planeación y Subdirección Académica.	Jefe del Departamento de Servicios Escolares
2. Difunde calendario de las actividades de inscripción.	2.1 Difunde calendario de actividades y requisitos de inscripción.	Jefe del Departamento de Comunicación y Difusión
3. Captura solicitud de ficha para examen de selección	3.1 Captura solicitud de ficha para examen de selección.	Aspirante
4. Valida solicitud de ficha.	4.1 Valida solicitud de ficha para examen de selección. 4.2 Envía al aspirante a realizar pago de derecho a examen de selección.	Jefe del Departamento de Desarrollo Académico
5. Recibe pago del aspirante.	5.1 Recibe cuota de derecho a examen de selección. y entrega recibo oficial de cobro.	Jefe del Departamento de Recursos Financieros
6. Registra, valida y envía a Ceneval información del aspirante	6.1 Captura nombre y número de ficha para integrar bases de datos del Ceneval. 6.2 El aspirante registra sus datos personales en la encuesta socioeconómica (Emitida por Ceneval) 6.3 El Departamento de Desarrollo Académico validan con la impresión del registro al examen nacional de ingreso a la educación superior y entregan al aspirante. 6.4 El departamento de Desarrollo Académico registra base de datos de aspirantes ante el Ceneval. 6.5 Respalda base de datos con apoyo del Centro de Cómputo.	Aspirante Jefe de Desarrollo Académico
7. Aplica el examen de selección.	7.1 Aplica los exámenes de selección en coordinación con las áreas académicas.	Jefe del Departamento de Desarrollo Académico
8. Publica relación de aspirantes	8.1 Publica lista de aspirantes aceptados.	Subdirector Académico
9. Programa e imparte Cursos de Inducción.	9.1 Programa e imparte Cursos de Inducción, en coordinación con la División de Estudios Profesionales.	Jefe del Departamento de Desarrollo Académico

	Nombre del procedimiento: Procedimiento para la Inscripción de Estudiantes.	Código: ITT-AC-PO-001
		Revisión: 9
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.5.3	Página 1 de 6

10. Cubre requisitos de ingreso y realiza pago de inscripción.	10.1 Integra el expediente para dar cumplimiento a los requisitos de inscripción. 10.2 Realiza pago de inscripción en el Departamento de Recursos Financieros o en la sucursal bancaria indicada, y deberá canjear la ficha de depósito bancario por el recibo oficial de cobro.	Aspirante
11. Recibe documentos y asigna número de control.	11.1 Recibe y revisa los documentos de aspirantes aceptados. 11.2 Anexa al expediente el contrato original firmado por el estudiante.	Jefe del Departamento de Servicios Escolares
12. Asigna carga académica	12.1 Asigna carga académica al estudiante.	Jefe de la División de Estudios Profesionales
13. Otorga credencial.	13.1 Emite y entrega credencial al estudiante.	Jefe del Departamento de Servicios Escolares.


6. Documentos de referencia

Documento	Código
CIRCULAR NÚM. DGAIR/005/2000 del 15-11-2000	NA
Acuerdo No. 1/SPC. Diario Oficial, 17 de diciembre de 1997	NA
Circular de Convalidación de Estudios D.A./01/01	NA
Manuel de Servicios Escolares 2007	NA
Manual Académico Administrativo 2007	NA

7. Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Lista electrónica de aspirantes	Un semestre	Departamento de Servicios Escolares	NA
Solicitud de inscripción	Durante la estancia del estudiante en plantel	Departamento de Servicios Escolares	ITT-AC-PO-001-02
Contrato con el estudiante	Durante la estancia del estudiante en el plantel.	Departamento de Servicios Escolares	ITT-AC-PO-001-03
Recibo oficial de cobro	Un semestre	Departamento de Recursos Financieros	Número de folio
Números de control	Se maneja de manera electrónica	Departamento de Servicios Escolares	Sistema SIE

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del procedimiento: Procedimiento para la Inscripción de Estudiantes.	Código: ITT-AC-PO-001
		Revisión: 9
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.5.3	Página 1 de 6

Carga académica	Durante la estancia del estudiante en el plantel	División de Estudios Profesionales	Número de control del estudiante
-----------------	--	------------------------------------	----------------------------------

8.- Glosario

- 8.1. Carga académica:** Es el documento donde se registra el número de asignaturas con la cantidad de créditos autorizados a cursar en un periodo escolar.
- 8.2. Inscripción:** Proceso por el cual el aspirante que ha sido seleccionado mediante un examen y cumple con los requisitos de admisión, es registrado como estudiante del plantel.
- 8.3. Número de control:** Es el número otorgado por el Departamento de Servicios Escolares para identificar al estudiante, durante toda su estancia en el Instituto Tecnológico.
- 8.4. Equivalencia de estudios:** Es el acto administrativo a través del cual la autoridad educativa, declara equiparables entre sí, estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional.
- 8.5. Revalidación de Estudios:** Es el acto administrativo a través del cual la autoridad educativa (Tecnológico Nacional de México) declara equiparables entre sí, estudios realizados en el extranjero con planes de estudio del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.

9.- Anexos

- | | |
|---|--------------------------------|
| 9.1. Registro electrónico de la solicitud de ficha para examen de Selección | N/A |
| 9.2. Archivo electrónico de aspirantes aceptados. | N/A |
| 9.3. Formato de solicitud de inscripción. | ITT-AC-PO-001-02 |
| 9.4. Listado de documentos requeridos para inscripción. | N/A |
| 9.5. Guía para la asignación de número de control. | ITT-AC-RC-002 |
| 9.6. Formato de carga académica. | Num. de control del estudiante |
| 9.7. Formato de credencial. | N/A |
| 9.8. Formato de contrato con el estudiante. | ITT-AC-PO-001-03 |
| 9.9. Sistema electrónico de registro de números de control. | N/A |
| 9.10. Recibo oficial de cobro | Número de Folio |

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del procedimiento: Procedimiento para la Inscripción de Estudiantes.	Código: ITT-AC-PO-001
		Revisión: 9
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.5.3	Página 1 de 6

10. Cambios de esta versión

Número de	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
9	18 abril 2016	Se asignan números de control a través del Sistema de Control Escolar, se elimina el control en libro de registro. Se Modificó la solicitud del estudiante Se elimina el anexo 9.9 Libro de registro de números de control Se actualiza el anexo 9.4 Listado de requisitos de inscripción Se reasignan los responsables del proceso de validación de fichas, a cargo del Departamento de Desarrollo Académico
8	07 de enero de 2015	Emisión de listados de aspirantes en archivo electrónico se elimina en papel. Números de control generados por el sistema escolar SIE Se modificó el formato de contrato con el estudiante
7	04 de septiembre de 2009	Revisión total del procedimiento
6	20 de septiembre de 2007	Se modifica en el diagrama y descripción de procedimiento el concepto de cobra cuota de inscripción por recibe cuota de inscripción. Se cambia el tamaño de letra en el diagrama de procedimiento. Se justifica la letra en descripción de procedimiento. En el anexo 9.3 Formato de solicitud de inscripción, se eliminó un cuadro de datos generales. En registros se acentúa la palabra Número de tomo. En anexos se modifica el concepto de formato de solicitud de ficha para examen de selección por registro electrónico de ficha para examen de selección, y se justifica la letra de los códigos correspondientes. En el anexo 9.3 Formato de solicitud de inscripción: se elimina un cuadro de datos generales y se corrige el número de fotografías siendo lo correcto 2 fotografías recientes En el anexo 9.4 Listado de documentos requeridos para Inscripción se corrige el número de fotografías.
5	22 de marzo de 2007	Se cambia el concepto de ORGANIZACIÓN por Institutos Tecnológicos Federales. Se modifica el diagrama del procedimiento en los puntos 8,9 y 10.

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del procedimiento: Procedimiento para la Inscripción de Estudiantes.	Código: ITT-AC-PO-001
		Revisión: 9
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.5.3	Página 1 de 6

4	21 de agosto de 2006	<p>Se sustituye el concepto ORGANIZACIÓN por el de Tecnológicos Federales</p> <p>La política 3.1 se amplía, haciendo mención que los estudiantes que hayan sido seleccionados mediante el examen tienen derecho al proceso de inscripción.</p> <p>Se anexa la política 3.4 donde es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares mantener en su poder el libro de registro de número de control.</p> <p>En el mapa del procedimiento y en la descripción se anexa la participación del aspirante.</p> <p>En la actividad 3 se incorpora el registro SNEST-AC-PO-001-04 formato de solicitud de ficha de examen de selección.</p> <p>De la actividad 4 a la 12 se modifican en su flujo y descripción además de incorporar los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de solicitud de ficha para examen de selección SNEST-AC-PO-001-04 • Ficha de examen de selección (recibo oficial de cobro) • Libro de registros de número de control
3	16 de junio de 2005	<p>Se cambia el código SNEST antes SNIT</p> <p>Se corrige el tipo de letra</p> <p>Se modifica la solicitud para inscripción y contrato con el estudiante, se separan y quedan con los siguientes códigos SNEST-AC-PO-001-02 y SNEST –AC-PO-001-03</p>
2	10 de octubre de 2004	Revisión Total